

RESOLUCIÓN N° 63 / 18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase en todas sus partes la Resolución de Presidencia N° 12303 de fecha 17 de septiembre de 2018, la que se adjunta como ANEXO I y forma parte de la presente, por la que se establece que la sesión ordinaria de la Honorable Cámara de Diputados prevista para el día 19 de septiembre de 2018, se realizará a las 10 horas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

(.....CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 063/18)

RESOLUCIÓN N° 12303.

Corrientes, 17 de septiembre de 2018.

VISTO:

La necesidad de cambiar el horario de la sesión del día miércoles 19 de septiembre y lo dispuesto por el Reglamento vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que varios señores diputados manifestaron su acuerdo para realizar la sesión a las 10 horas del día miércoles, en lugar del horario habitual de las 19 horas.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer que la sesión ordinaria de la Honorable Cámara de Diputados del día 19 de septiembre de 2018, se realizará a las 10 horas.

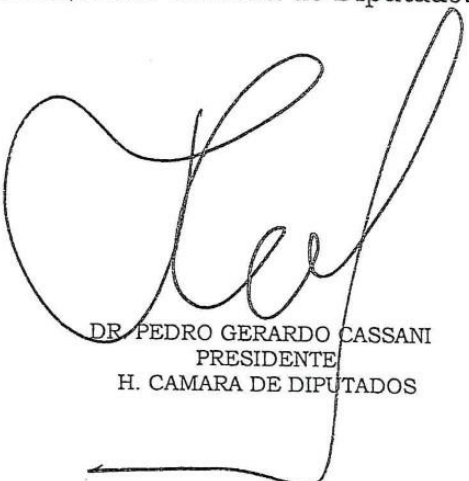
Artículo 2°. Por Secretaría se efectuarán las notificaciones correspondientes.

Artículo 3°. La presente se dicta ad referendum de la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 4°. Comuníquese, cumplido, archívese.


DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS




DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS